

## **PROGRAMA DE PASANTIAS DE FORMACION CLINICA**

Destinado a estudiantes avanzados de las carreras de:

- Psicología
- Psicopedagogía
- Psicomotricidad
- Educación especial

Duración: 12 meses

### PROPÓSITOS

- Ofrecer un espacio destinado a poner en práctica herramientas teórico-clínicas adquiridas por los estudiantes en el desarrollo de su formación académica.
- Posibilitar el encuentro de los estudiantes con un ámbito de desempeño real, en contacto directo y sostenido con los beneficiarios de las intervenciones y con el resto de los profesionales del Equipo.
- Estimular la participación del estudiante en espacios profesionales alternativos a los tradicionales.

### OBJETIVOS

- Generar una actitud inventiva y creativa en relación a los conocimientos, técnicas y estrategias profesionales construidas durante la carrera.
- Desarrollar la capacidad de elaborar estrategias de intervención alternativas frente a los desafíos de una práctica real.
- Adquirir experiencia en el desempeño en el campo de la práctica en equipo.

### CONTENIDOS TEMÁTICOS

Siendo una institución de abordaje clínico orientado en los principios del psicoanálisis de la orientación lacaniana los objetivos fundamentales están en relación a la posibilidad de tomar contacto con una práctica en la que dichas hipótesis son puestas en juego en las intervenciones cotidianas con adolescentes y jóvenes con diagnósticos de autismo, psicosis o trastornos graves de la personalidad.

Se pretende que los pasantes puedan integrarse en los talleres grupales ya en funcionamiento y coordinados por el Equipo profesional de la institución.

Para dicha inserción se tendrán en cuenta los intereses y habilidades propias de cada *practicante* adecuando dichas condiciones a las características de cada grupo en funcionamiento.

Los *practicantes* deberán orientarse a, en primer lugar, permitir el establecimiento de los vínculos en donde se apoyará el trabajo de intervención clínica.

A partir de ello, y en función de lo acordado en la reunión semanal de evaluación clínica, se desarrollará el encuentro de cada *practicante* con el paciente o grupo de pacientes con quienes se hayan establecido tales condiciones, siempre acompañados por alguno de los profesionales del equipo de la Institución.

La permanente evaluación y regulación de las intervenciones que realiza el equipo de intervinientes y psicoanalistas, junto con la valoración que se promueve en la reunión clínica semanal, permite una minuciosa apreciación del curso de las intervenciones y, por lo tanto, un monitoreo constante de las acciones que se van llevando adelante con cada concurrente.

La clínica de las psicosis y el autismo, los dispositivos para su abordaje, las formas clínicas y las manifestaciones de los diferentes estados psíquicos son objeto de permanente reflexión en el seno del equipo y se espera de cada *practicante*, en el marco de la cautela y prudencia necesarias, una participación activa en las reuniones de evaluación clínica, participación que posibilita el esclarecimiento y la orientación de la práctica.

## ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN ADELANTE

Los *practicantes* tendrán la posibilidad de acompañar a los profesionales del Equipo en las actividades cotidianas que se realicen con los jóvenes concurrentes, como así también participar en el desenvolvimiento de la vida institucional, teniendo en cuenta que la estructura misma del dispositivo en cada una de sus formas de presentarse se orienta a favorecer en los jóvenes maneras creativas y singulares de vincularse a los otros. Tales actividades se realizarán siempre en presencia de miembros del Equipo regular de intervinientes de la institución.

Las actividades podrán tener carácter recreativo, pedagógico o pre-laboral, pero se deberá considerar que toda maniobra u operación que se pone en marcha en la institución está orientada a acompañar a los sujetos en la construcción de formas nuevas y aliviadas de tratar su malestar. Por lo tanto, se espera poder promover el uso y la puesta en juego del lenguaje en todas sus formas, la apropiación de los objetos y del espacio de maneras singulares y creativas, la vinculación con el propio cuerpo de formas pacificadas y constructivas, la adquisición de habilidades que favorezcan autonomía, entre otras experiencias.

## SUPERVISIÓN

La supervisión de los alumnos *practicantes* estará a cargo, diariamente, del Director de la Institución, y regularmente por otros miembros del Equipo que se desempeñen en la supervisión general de los practicantes.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### Frecuencia:

En la **Sede Alberdi**, del Centro Educativo Terapéutico las actividades se plantean con una frecuencia de 2 (dos) veces a la semana, en el horario de 8.30hs a 15.00hs. , junto con una reunión semanal de

supervisión clínica junto a los psicoanalistas del Equipo, de una hora de duración, los días martes de 14.00hs. a 15.00hs.

También los días martes, cada quince días, entre las 13.00hs. y las 14.00hs. se llevan adelante las reuniones de trabajo de lectura de textos con los *practicantes*, coordinadas por los psicoanalistas.

En la **Sede Arguello**, del Centro Educativo Terapéutico, las actividades se plantean con una frecuencia de 3 (tres) veces a la semana, en el horario de 13.30hs a 17.30hs. , junto con una reunión semanal de supervisión clínica, de una hora de duración, los días miércoles de 12.15 a 13.15hs.

También los días miércoles, entre las 13.30hs. y las 14.00hs. se llevan adelante las reuniones de trabajo de lectura de textos con los *practicantes* junto a los psicoanalistas coordinadores clínicos de la institución.

#### Actividades:

Posteriormente al transcurso de un período de tiempo durante el cual el *practicante* pueda incluirse en alguna actividad regular en el marco del funcionamiento institucional con un grupo de beneficiarios, el supervisor de los *practicantes*, junto con ellos, elaborará un esquema de la inclusión de los mismos en las distintas actividades, el cual será monitoreado permanentemente para valorar su pertinencia y las condiciones de su realización.

Una vez por semana, y por espacio de una hora, el *practicante* participará de la reunión de revisión clínica, en la que la totalidad del equipo profesional de la institución realiza la evaluación del curso de las intervenciones con los sujetos asistidos.

En dicha reunión el *practicante* podrá aportar elementos para dicha evaluación acerca de los sujetos con los que hubiera estado en contacto, directo o indirecto, en el curso de su desempeño en la institución.

Estos elementos hacen referencia a aquellas apreciaciones que puedan extraerse de los detalles o características destacadas de la conducta de los concurrentes que hayan podido ser captados por el *practicante*, elementos que son objeto de reflexión y análisis en el seno de la reunión de equipo, construcción clínica que se encuentra en continua elaboración con la intervención de los psicoanalistas del Equipo.

Este trabajo se orienta fundamentalmente a despejar las coordenadas lógicas de cada caso orientadas en los principios del psicoanálisis de la orientación lacaniana y a la toma de decisiones de carácter clínico que se considere necesario en cada caso.